



**Instituto de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Guerrero**

CONSEJEROS



Dr. Roberto Rodríguez Saldaña
Consejero Presidente



Dr. Joaquín Morales Sánchez
Consejero



Dr. Crescencio Almazán Tolentino
Consejero

ÍNDICE

Presentación	7
Introducción	9
Capítulo 1. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero	
1.1 Marco legal	13
1.2 Misión	14
1.3 Visión	14
1.4 Integración del Pleno	14
Capítulo 2. Solicitudes de Información a los Sujetos Obligados	
2.1 Obligatoriedad del informe anual	17
2.2 Solicitudes de información presentadas del año 2014	17
2.3 Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes de información presentadas en el año 2014	21
2.4 Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del ITAIG	22
2.5 Sujetos Obligados que no presentaron su informe anual en el año 2014	23
2.6 Sujetos Obligados con y sin sitio web	25
Capítulo 3. Actividad del Pleno y Jurisdiccional	
3.1 Sesiones de Pleno	27
3.2 Recursos de revisión	28
3.3 Dinámica de los turnos a consejeros instructores	38
3.4 Emisión de sentencias	41
3.4.1 Sanciones	43
3.5 Recomendaciones, acuerdos e intervenciones de oficio	44
Capítulo 4. Fomento a la Cultura de la Transparencia	
4.1 Capacitaciones	49
4.1.1 Obligación institucional	49

4.1.2 Sujetos Obligados	50
4.1.3 Instituciones académicas	52
4.1.4 Sociedad en general	53
4.1.5 Personal del órgano garante	54
4.2 Comunicación social y difusión	55
4.2.1 Sitio web y redes sociales	57

Capítulo 5. Vinculación Institucional

5.1 Reuniones de trabajo	59
5.2 Representación institucional	61
5.3 Eventos organizados	65
5.4 Convenios institucionales	66

Capítulo 6. Administración y Finanzas

6.1 Administración y presupuesto	69
6.1.1 Presupuesto 2014	69
6.1.2 Cuenta pública	71
6.1.3 Recursos humanos	72
6.1.4 Presupuesto 2015	73

Capítulo 7. Protección de Datos Personales

7.1 Asistencia a cursos de Protección de Datos Personales	75
---	----

Capítulo 8. Problemática y Retos

8.1 Generalidades	79
8.2 Dificultades	80
8.3 Retos y estrategias	80
8.4 Consideraciones finales	82

PRESENTACIÓN

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIG), tiene dos atribuciones fundamentales: a) Garantizar el Derecho de acceso a la información y b) Proteger los datos personales. Estas premisas constituyen garantías constitucionales de las personas y al mismo tiempo se traducen en una obligación para que el ITAIG sea el órgano garante, sin duda, una tarea titánica, pero no imposible. El pleno de este órgano de la transparencia está consiente que antes de poder ejercer dichos derechos fundamentales, se requiere primero conocerlos, socializar a cada uno de los sectores, para lo cual es necesario implementar acciones –que a la vez son atribuciones-, como la difusión y la capacitación, dirigidas a la sociedad y los sujetos obligados. Con estas acciones se inculca la cultura del ejercicio de este derecho, la protección de datos personales y la transparencia; temas ineludibles en las democracias contemporáneas.

En este noveno informe que se rinde ante el Honorable Congreso del Estado, se da cuenta del trabajo realizado por este Instituto durante el año 2014; con la salvedad de que los actuales consejeros entramos en funciones a partir del 8 de febrero del año 2014. Durante este periodo que se informa es preciso mencionar que en el mes de enero de 2014, los consejeros anteriores se asignaron un haber de retiro, que representó aproximadamente el 28% del presupuesto del ejercicio de 2014. Debido a situación, la actividad sustancial del ITAIG no fue la deseada, toda vez que los recursos para el resto del año 2014, se destinaron para la nómina Institucional y los servicios, por lo que únicamente se trató de garantizar la actividad jurisdiccional.

A pesar de la grave situación financiera, el pleno del ITAIG, pugnó por redoblar esfuerzos y en la medida de lo posible se trataron de desempeñar las atribuciones encomendadas. Entre éstas se pueden enlistar las siguientes: Se realizaron actividades de capacitación, se suscribieron convenios, y se reorientó la actividad jurisdiccional, implementando intervenciones de oficio, recomendaciones, acuerdos, entre otras medidas. Para el mejor desempeño de las sesiones del pleno, se aprobó el reglamento de sesiones del ITAIG, ordenamiento que no existía antes de la gestión de los actuales consejeros.

Por acuerdo del pleno se acordó iniciar las gestiones necesarias ante el Gobierno del

Estado para lograr que el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Guerrero INFOMEX-INFOGUERRERO, sea operado directamente por el ITAIG; lo que implicó entablar reuniones con el IFAI y la Contraloría del Estado, a la fecha se sigue trabajando para suscribir con Gobierno del Estado el convenio de traslado de dicho sistema, a efecto de que su operación sea administrado por este Órgano Garante, como operan en el resto del país, con ello se lograría hacer más fácil y expedito el derecho de acceso a la información.

Una de la grandes metas que tenemos es sumar voluntades con los Sujetos Obligados para que día a día se cumpla con la obligación de poner a disposición del público en general, lo concerniente a la información pública de oficio (IPO), así como la obligación de transparentar y hacer visible las acciones de gobierno, con estas acciones estaremos avanzando hacia un Estado más Democrático, y las posibilidades de un desarrollo que el pueblo de Guerrero reclama.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 101, de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, como Órgano Público Autónomo de carácter estatal, tiene por objeto, transparentar la función pública, así como difundir y garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales del hombre.

Por ello y por obligación moral el instituto en pleno comparece ante el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para hacer entrega oficial del Noveno Informe Anual de Actividades y Resultados, que en mes de abril corresponde presentar, en el que se da a conocer los resultados obtenidos en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2014. El periodo que comprende el informe aludido, es el producto del trabajo en conjunto con los Sujetos Obligados.

El informe que se rinde corresponde a las actividades institucionales realizadas por este Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, trabajo realizado en equipo por los consejeros: Roberto Rodríguez Saldaña, Joaquín Morales Sánchez y Crescencio Almazán Tolentino y, además, del personal que integran este organismo.

El contenido del citado Informe de Labores y Resultados se encuentran divididos en ocho capítulos, en los que de manera detallada se describen las diversas actividades desarrolladas por este instituto, durante el periodo que se informa, de lo cual a continuación se expone brevemente.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

En este primer capítulo se explica lo relativo al marco normativo, así como la descripción de la misión y visión sobre el desarrollo de los derechos en el ámbito de su aplicación; así mismo se da a conocer como está integrado el pleno del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Solicitudes de Información

Con este capítulo se da cuenta de las solicitudes de información, lo que representa una función fundamental como consecuencia de la promoción del derecho de acceso a la información que realiza este instituto, lo cual se ve reflejado en el número de solicitudes que presentan las personas ante los diversos sujetos obligados, cuya concentración se presenta en el informe anual de cada uno de estos tal y como lo establece el artículo 100 de la Ley 374 que ordena que deberá de hacerse en el mes de febrero.

Actividad del Pleno y Jurisdiccional

El presente Capítulo, constituye una parte sustancial de las actividades que se realizan en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, toda vez que por naturaleza, es el órgano encargado de garantizar el acceso a la Información pública y la protección de los datos personales en nuestra Entidad. Es por ello que en este apartado, se detallan los Recursos de Revisión substanciados y resueltos por el Pleno de este Órgano Garante en ejercicio de su atribución como segunda instancia en la materia. Así mismo, se da cuenta del número de sesiones realizadas y de los mecanismos, que por primera vez, el Pleno del Instituto puso en práctica para garantizar el acceso a la Información pública y la protección de los datos personales de manera más expedita, como las Recomendaciones, Acuerdos e Intervenciones de oficio.

Fomento a la Cultura de la Transparencia

Promover la cultura de la transparencia, es un deber y una misión del ITAIG, y a través de la capacitación y difusión de la Transparencia, se fomenta el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de datos personales, así como una correcta aplicación de los preceptos legales y normativos por parte de los servidores públicos. En este capítulo se presentan las actividades desarrolladas para capacitar a servidores públicos y orientación a la sociedad en general. Además se informa sobre los logros alcanzados en cada uno de los métodos que el ITAIG utiliza para acercar conocimientos en la materia a las personas interesadas. Asimismo, se dan a conocer los resultados de la difusión y comunicación social que llevó a cabo este órgano garante y el papel del portal de internet de este instituto.

Vinculación Institucional

En este capítulo se tiene por objetivo fundamental, realizar reuniones de trabajo con los Sujetos Obligados, para hacer pública la información de oficio, dentro de los lineamientos que marca el artículo 13 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, además asistir a distintas conferencias y a cursos en materia de transparencia, con la finalidad de enriquecer y fortalecer las tareas que desempeña este Órgano Garante, dentro de sus facultades.

Administración y Finanzas

Se presentan de manera detallada el ejercicio de los recursos financieros asignados al instituto, en el que se señala que el presupuesto aprobado para este Instituto en el periodo que se informa, fue de \$9, 950,000.00, de dicho presupuesto \$3, 085,000.00 fueron ejercidos por la administración anterior y \$6, 865,000.00 por la actual administración, cuya aplicación se ha hecho en forma transparente.

Protección de Datos Personales

Este capítulo se refiere a la participación en diversos eventos a los que asistieron los Consejeros del entonces Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, mismos que se desarrollaron en diferentes partes de nuestro país.

Problemática y Retos

En este capítulo se expone la problemática y retos, acciones a los que estamos comprometidos como integrantes del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero de continuar atendiendo y fortaleciendo, a efecto de poder avanzar en la perspectiva de alcanzar la cultura del ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de los datos personales en nuestro Estado de Guerrero.

CAPÍTULO 1

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO

En este capítulo se establece la normatividad que rige a nuestra institución desde el ámbito federal y estatal, en ellas encontraremos las bases y disposiciones del Derecho de acceso a la información y protección de datos personales; así mismo cada uno de los actos que realiza el Instituto como Órgano Garante de los derechos fundamentales de acceso a la información, así como aquellas disposiciones que establecen las facultades y obligaciones del actualmente Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

1.1 Marco legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información.
- Los Lineamientos y Criterios Generales para la clasificación y desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.
- Lineamientos Generales para la Protección de los Datos Personales que estén en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.
- Reglamento Interior del Instituto.
- Reglamento Civil de Carrera del Instituto.
- Reglamento de Sesiones.

Nota: En la actualidad el Marco Normativo que nos rige, aun no contempla las disposiciones derivadas de las reformas constitucionales en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que entraron en vigor en los meses de febrero y mayo del año 2014. En este contexto, se prevé que en el presente año se realicen las adecuaciones pertinentes a fin de armonizar nuestro marco normativo con las dislocaciones vigentes en la Constitución Federal y Local; así como con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que actualmente se encuentra en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

1.2 Misión

Garantizar plenamente el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

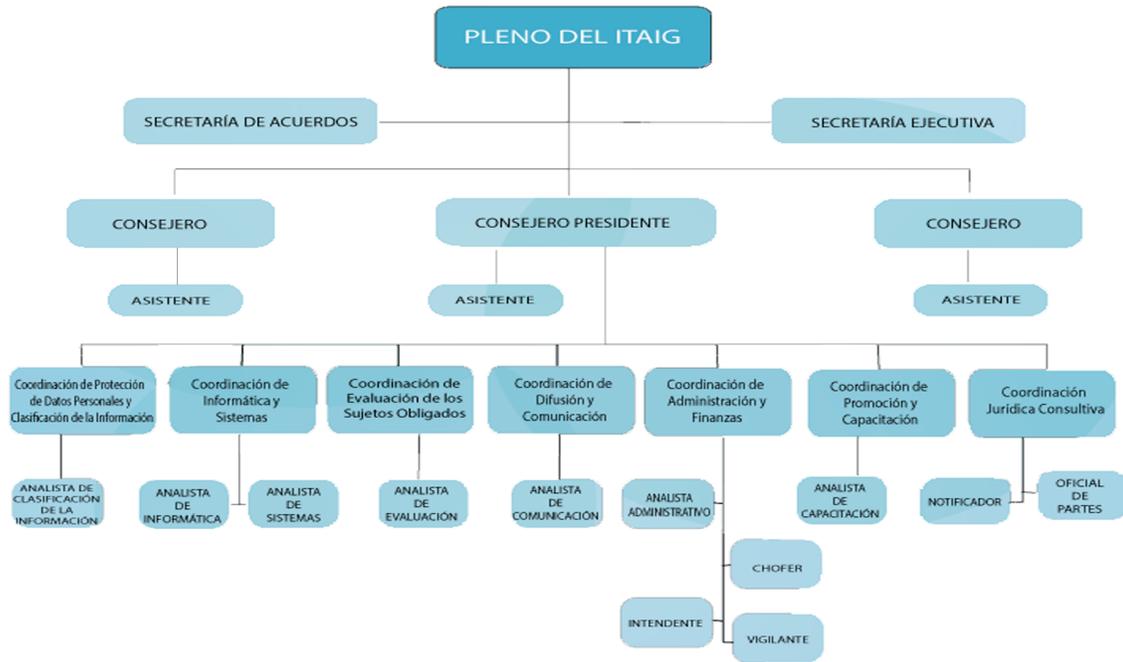
1.3 Visión

Consolidarnos como un auténtico órgano garante generando credibilidad y confianza en la sociedad a través del cumplimiento irrestricto de la ley.

1.4 Integración del Pleno

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, se integra por tres Consejeros, ocupando dichos cargos los CC. Roberto Rodríguez Saldaña, Joaquín Morales Sánchez y Crescencio Almazán Tolentino, quienes el 7 de febrero de 2014, la 60 legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero los designo por un periodo de cuatro años.





Organigrama Institucional

CAPÍTULO 2

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LOS SUJETOS OBLIGADOS

2.1 Obligatoriedad del informe anual

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 100 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en el mes de febrero los Sujetos Obligados deberán presentar ante el Órgano Garante su informe anual de solicitudes de información del año inmediato anterior, para que a su vez sea procesado, evaluado y presentado ante el H. Congreso del Estado.

El informe presentado por los Sujetos Obligados deberá contener lo siguiente:

1. El número de solicitudes de información presentadas al Sujeto Obligado y la información objeto de las mismas;
2. La cantidad de solicitudes procesadas y respondidas;
3. El número de solicitudes pendientes;
4. Las prórrogas por circunstancias excepcionales;
5. El tiempo de procesamiento de cada solicitud;
6. La cantidad de servidores públicos involucrados en la tarea, y
7. La cantidad de resoluciones tomadas por el Sujeto Obligado denegando las solicitudes de información presentadas al mismo y sus fundamentos respectivos.

2.2 Solicitudes de información presentadas del año 2014

Para ilustrar el cumplimiento de la obligación de informar, de las solicitudes presentadas por los sujetos obligados, se detalla a continuación mediante una tabla y grafica, cuyo contenido versa sobre los siguientes datos:

- a. El número consecutivo que guarda cada Sujeto Obligado, es por orden del total de solicitudes de información, de mayor a menor, sin importar si son entes del Gobierno Estatal, Ayuntamientos, OPD'S, Autónomos, Judicial, Legislativo y Partidos Políticos.

- b. Las solicitudes procesadas y respondidas no son siempre igualitarias del total de solicitudes recibidas, por la resta de las solicitudes denegadas y pendientes.
- c. Las solicitudes de prórrogas no influyen en el total de solicitudes recibidas, porque aunque tuvieron prórrogas fueron respondidas en el tiempo estipulado.
- d. Los servidores públicos involucrados dependen del Sujeto Obligado y sus áreas funcionales.

Tabla 1. Solicitudes de información presentadas a los sujetos obligados en el año 2014

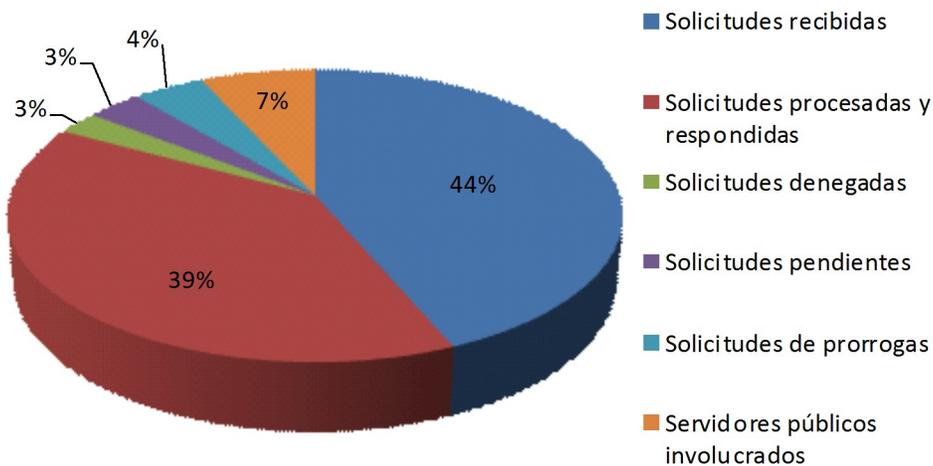
No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prórrogas	Servidores públicos involucrados
1	Secretaría de Salud	294	205	2	89	20	10
2	H. Congreso del Estado de Guerrero	231	231	0	0	15	2
3	Fiscalía General del Estado de Guerrero	208	208	0	0	42	1
4	Secretaría de Finanzas y Administración	191	174	11	6	12	11
5	H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez	159	159	10	0	25	3
6	Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	137	137	5	0	0	11
7	Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil	132	132	21	0	2	11
8	Secretaría General de Gobierno	123	112	4	0	5	4
9	Secretaría de Educación Guerrero	103	7	0	96	70	0
10	Secretaría Particular del C. Gobernador	82	82	16	0	0	1
11	Contraloría General del Estado	73	73	2	0	1	64
12	Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero	64	64	54	0	18	10
13	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	60	60	0	0	0	3
14	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero	51	51	1	0	0	3
15	Secretaría de Desarrollo Social	50	38	2	0	1	3
16	Universidad Autónoma de Guerrero	47	47	1	0	11	3
17	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	46	46	0	0	2	8
18	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	40	40	0	0	1	66
19	Poder Judicial del Estado de Guerrero	40	33	0	1	0	5
20	Auditoría General del Estado	39	39	15	0	6	6
21	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	31	31	0	0	0	2
22	Secretaría de Desarrollo Rural	26	26	0	0	3	4
23	Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero	24	24	0	0	0	8
24	Secretaría de la Mujer	24	8	0	16	12	4
25	Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense	22	22	0	0	0	7
26	Secretaría de Asuntos Indígenas	22	22	0	0	0	6

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prorrogas	Servidores públicos involucrados
27	Secretaría de Fomento Turístico	18	18	0	0	5	4
28	Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense	17	17	0	0	0	3
29	Consejo Estatal de Población	17	14	0	0	1	2
30	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	16	16	11	0	0	5
31	H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta	16	16	0	0	0	6
32	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero	16	16	0	0	0	3
33	Secretaría de la Juventud y la Niñez	16	13	0	0	2	3
34	H. Ayuntamiento de Tecpan de Galeana	15	15	0	0	0	12
35	Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega"	14	14	0	0	0	3
36	Secretaría de Desarrollo Económico	13	13	0	0	0	3
37	Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero	13	13	0	0	0	3
38	Instituto Estatal de Oftalmología	13	13	0	0	0	2
39	H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia	11	11	0	0	0	7
40	Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco	11	11	0	0	1	2
41	Coordinación General de Programas Sociales "Guerrero Cumple"	11	11	0	0	0	2
42	Secretaría de Cultura	8	8	0	0	2	4
43	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	8	8	0	0	0	3
44	H. Ayuntamiento de Quechultenango	8	8	0	0	0	2
45	Coordinación General de Fortalecimiento Municipal	7	7	0	0	0	2
46	H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón	6	6	0	0	0	8
47	Radio y Televisión de Guerrero	6	6	0	0	0	2
48	Comisión Estatal de Arbitraje Medico-Guerrero	6	6	0	0	0	2
49	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco	6	6	0	0	0	2
50	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	6	6	0	0	0	0
51	Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco	5	5	0	0	0	2
52	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	5	4	0	1	0	1
53	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	4	4	0	0	0	5
54	Promotora Turística de Guerrero	4	4	0	0	1	4
55	Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales	4	4	0	0	0	2
56	Tribunal Electoral del Estado	4	4	0	0	0	2
57	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero	4	4	0	0	2	1
58	Fondo de Apoyo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero	4	4	0	0	0	2
59	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	4	4	0	0	0	1
60	Agroindustrias del Sur	4	4	0	0	0	1
61	Instituto del Deporte del Estado de Guerrero	4	4	0	0	0	0

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prorrogas	Servidores públicos involucrados
62	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	4	3	0	0	0	3
63	Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo	4	3	0	0	0	0
64	Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores	3	3	0	0	3	6
65	H. Ayuntamiento de Huamuxtitlán	3	3	0	0	1	6
66	H. Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort	3	3	0	0	0	6
67	Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Guerrero	3	3	0	0	1	5
68	Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero	3	3	0	0	0	4
69	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	3	3	0	0	0	2
70	Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero	3	3	0	0	0	0
71	Consejo Estatal del Café	3	2	1	0	0	1
72	Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero	2	3	0	0	0	4
73	Universidad Tecnológica de la Costa Grande	2	2	0	0	0	7
74	Partido Revolucionario Institucional	2	2	0	0	0	2
75	Museo Interactivo "La avispa"	2	2	0	0	0	2
76	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero	2	2	0	0	0	1
77	Orquesta Filarmónica de Acapulco	1	1	0	0	0	3
78	H. Ayuntamiento de Huitzuco de los Figueroa	1	1	0	0	0	3
79	Consejo Estatal del Cocotero	1	1	0	0	0	3
80	Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica	1	1	0	0	0	2
81	Universidad Politécnica del Estado de Guerrero	1	1	0	0	0	2
82	Parque Papagayo	1	1	0	0	1	1
83	H. Ayuntamiento de Ometepec	1	1	0	0	0	1
84	Instituto Tecnológico Superior de la Montaña	1	1	0	0	0	1
85	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo-Terrestre de Zihuatanejo	1	1	0	0	0	1
86	Universidad Tecnológica de Acapulco	1	1	0	0	0	1
87	Fideicomiso Guerrero Industrial	1	0	0	0	0	0
88	H. Ayuntamiento de San Marcos	0	0	0	0	0	0
89	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco	0	0	0	0	0	0
90	Procuraduría de Protección Ecológica del Estado de Guerrero	0	0	0	0	0	0
91	H. Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera	0	0	0	0	0	0
92	H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán	0	0	0	0	0	0
93	H. Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca	0	0	0	0	0	0
94	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero	0	0	0	0	0	0
95	H. Ayuntamiento de Leonardo Bravo	0	0	0	0	0	0
96	H. Ayuntamiento de Zitlala	0	0	0	0	0	0

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prorrogas	Servidores públicos involucrados
97	H. Ayuntamiento de Eduardo Neri	0	0	0	0	0	0
98	H. Ayuntamiento de Cochoapa el Grande	0	0	0	0	0	0
99	H. Ayuntamiento de Ajuchitan del Progreso	0	0	0	0	0	0
100	Partido Verde Ecologista de México	0	0	0	0	0	0
101	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero	18	18	0	0	0	2
SUMA TOTAL		2714	2456	156	209	266	431

Grafica 1. Solicitudes recibidas en el año 2014



2.3 Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes de información presentadas en el año 2014

De las solicitudes de información presentadas en el año 2014, los Sujetos Obligados que más solicitudes recibieron, fueron los siguientes:

Tabla 2. Sujetos obligados con mayor número de solicitudes de información en el año 2014.

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas
1	Secretaría de Salud	294
2	H. congreso del Estado de Guerrero	231
3	Fiscalía General del Estado de Guerrero	208
4	Secretaría de Finanzas y Administración	191
5	H. ayuntamiento de Acapulco de Juárez	159
6	Instituto Electoral del Estado de Guerrero	137
7	Secretaría de Seguridad Pública y Protección civil	132
8	Secretaría General de Gobierno	123
9	Secretaría de Educación Guerrero	103
10	Secretaría Particular del C. Gobernador	82
SUMA TOTAL		1,660

2.4 Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del ITAIG

En el entonces Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero es susceptible como cualquier otro Sujeto Obligado, de ser requerido en su información pública, por lo que en el año que se informa, del total de solicitudes de información que se detallan en el siguiente cuadro, fueron respondidas al cien por ciento, lo cual se expresa en la siguiente tabla:

Tabla 3. Solicitudes de Información recibidas la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del ITAIG en el año 2014

PERIODO	SOLICITUDES DE INFORMACION RECIBIDAS	SOLICITUDES PROCESADAS Y RESPONDIDAS	TOTAL
01/ENERO/2014 – 31 DICIEMBRE 2014	18	18	18

2.5 Sujetos Obligados que no presentaron su informe anual en el año 2014

A pesar de los recordatorios que el Instituto realizó a los Sujetos Obligados, respecto de su responsabilidad de presentar el informe anual de solicitudes de información, conforme lo estipula el Artículo 100 de la Ley que rige la materia, hubo resistencia por parte de algunos de ellos para cumplir con esta obligatoriedad, de los cuales se informa a continuación:

Tabla 4. Sujetos Obligados que no presentaron informe ante el Instituto

No.	Sujeto Obligado
1	H. Ayuntamiento de Petatlán
2	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
3	H. Ayuntamiento de Pilcaya
4	H. Ayuntamiento de Acatepec
5	H. Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan
6	H. Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez
7	H. Ayuntamiento de Teloloapan
8	H. Ayuntamiento de Xochistlahuaca
9	Comisión Técnica de Transporte y Vialidad
10	Dirección General de Comunicaciones
11	H. Ayuntamiento de Ahuacuotzingo
12	H. Ayuntamiento de Heliodoro Castillo
13	H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero
14	H. Ayuntamiento de Apaxtla de Castrejón
15	H. Ayuntamiento de Atenango del Río
16	H. Ayuntamiento de Buena vista de Cuéllar
17	H. Ayuntamiento de Cocula
18	H. Ayuntamiento de Pedro Ascencio de Alquisiras
19	H. Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano
20	H. Ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón
21	H. Ayuntamiento de Tlapehuala
22	H. Ayuntamiento de Zirándaro de los Chávez
23	H. Ayuntamiento de Ayutla de los Libres
24	H. Ayuntamiento de Azoyú
25	H. Ayuntamiento de Florencio Villarreal

No.	Sujeto Obligado
26	H. Ayuntamiento de Marquelia
27	H. Ayuntamiento de Benito Juárez
28	H. Ayuntamiento de Coahuayutla de José María Izazaga
29	H. Ayuntamiento de Coyuca de Benítez
30	H. Ayuntamiento de Alcozauca de Guerrero
31	H. Ayuntamiento de Iliatenco
32	H. Ayuntamiento de Malinaltepec
33	H. Ayuntamiento de Igualapa
34	H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero
35	H. Ayuntamiento de Mochitlan
36	H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso
37	H. Ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc
38	H. Ayuntamiento de Tetipac
39	H. Ayuntamiento de Arcelia
40	H. Ayuntamiento de Pungarabato
41	H. Ayuntamiento de San Miguel Totolapan
42	H. Ayuntamiento de Juchitán
43	H. Ayuntamiento de San Luis Acatlán
44	H. Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez
45	H. Ayuntamiento de la Unión de Isidoro Montes de Oca.
46	H. Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte
47	H. Ayuntamiento de Atlixnac
48	H. Ayuntamiento de Copanatoyac
49	H. Ayuntamiento de Cualac
50	H. Ayuntamiento de Olinála
51	H. Ayuntamiento de Tlaxiataquilla de Maldonado
52	H. Ayuntamiento de Zapotitlan Tablas
53	H. Ayuntamiento de Alpoyeca
54	H. Ayuntamiento de Copalillo
55	H. Ayuntamiento de Gral. Canuto A. Neri
56	H. Ayuntamiento de Tlalchapa
57	H. Ayuntamiento de Cópala
58	H. Ayuntamiento de Cauteppec

No.	Sujeto Obligado
59	H. Ayuntamiento de Cuajinicuilapa
60	H. Ayuntamiento de Tecoanapan
61	H. Ayuntamiento de Metlatóno
62	H. Ayuntamiento de Tlacoapa
63	H. Ayuntamiento de Xochihuehuetlan
64	H. Ayuntamiento Xalpatláhuac
65	Partido Acción Nacional
66	Partido de la Revolución Democrática
67	Partido del Trabajo
68	Movimiento Ciudadano
69	Partido Nueva Alianza
70	Movimiento de la Regeneración Nacional
71	Humanista Participación y Prosperidad
72	Partido Encuentro Social
73	Partido de los Pobres de Guerrero

2.6 Sujetos Obligados con y sin sitio web

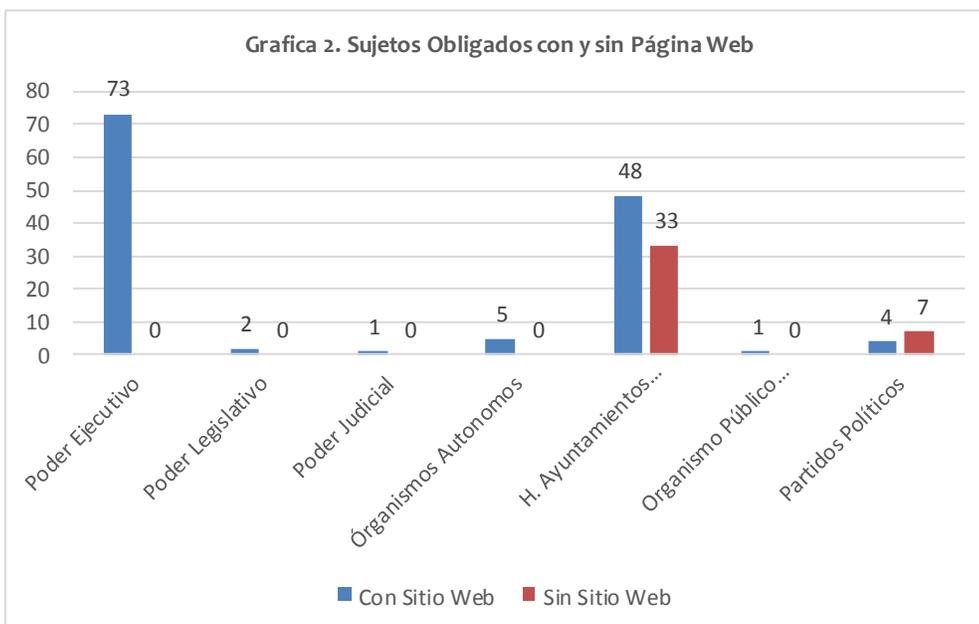
Con fundamento en el artículo 5 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, define como sujetos obligados a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con sus respectivas dependencias, así como a los 81 H. Ayuntamientos y Consejos Municipales, Organismos Autónomos, Universidades Autónomas e Instituciones Públicas de Educación Superior, las Juntas y Tribunales de Conciliación y Arbitraje, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y la Fiscalía General del Estado.

De igual forma, los Partidos Políticos, Asociaciones y Agrupaciones Políticas, Sindicatos, Fideicomisos, personas físicas o morales que reciban, ejerzan, utilicen o dispongan de recursos públicos, también son responsables de cumplir los preceptos normativos en materia de acceso a la información, es por eso que el Instituto, ofrece permanentemente sus servicios de capacitación para los responsables de las unidades de transparencia y conozcan a plenitud los preceptos que la Ley señala, a fin de entregar una respuesta que satisfaga a la sociedad que solicita información.

Tabla 5. Concentrado de Sujetos Obligados con sitio web y sin sitio web

Sujeto Obligado	Con Sitio Web	Sin Sitio Web
Poder Ejecutivo	73	0
Poder Legislativo	2	0
Poder Judicial	1	0
Organismos Autónomos	5	0
H. Ayuntamientos Municipales	48	33
Organismo Público Paramunicipal (CAPAMA)	1	0
Partidos Políticos	4	7

Grafica 2. Sujetos Obligados con y sin Página Web



CAPÍTULO 3 ACTIVIDAD DEL PLENO Y JURISDICCIONAL

El Artículo 95 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, establece que dentro de las atribuciones del Instituto, está la de mantener una efectiva colaboración y coordinación con los Sujetos Obligados, a fin de lograr el cumplimiento de esta Ley, de ahí, que en observancia de dicho precepto, el Órgano Garante, realizó durante el periodo que se informa, las siguientes acciones:

3.1 Sesiones de Pleno

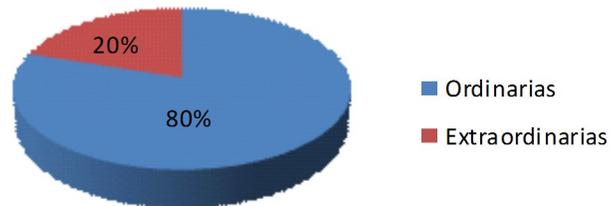
Como parte de las actividades del Pleno de este Instituto comprendidas desde el mes de enero a diciembre del año 2014, se celebraron 45 Sesiones, de las cuales, 36 fueron Ordinarias y 09 Extraordinarias.



Tabla 6. Sesiones de Pleno

Sesiones	No.
Ordinarias	36
Extraordinarias	9
Total	45

Grafica 3. Sesiones de Pleno



3.2 Recursos de revisión

Los recursos de revisión son los instrumentos jurídicos a los que el ciudadano puede recurrir, para hacer valer su Derecho de Acceso a la Información Pública y de la Protección de Datos Personales, cuando el Sujeto Obligado, no cumple con la entrega de la información solicitada. La actual Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, contempla el Recurso de Revisión, mismo que de acuerdo al Artículo 124 de la Ley en la Materia, podrá interponerse de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto.

En ese tenor, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, periodo que se informa, el Órgano Garante, recibió un total de 71 recursos de revisión, de los cuales 12 fueron de manera directa y 59 por medios electrónicos (vía Internet).



Tabla 7. Vía de recursos de revisión

Recurso de Revisión	Vía		Total
	Electrónica	Oficialía de partes	
	59	12	71

Grafica 4 Vía de recursos de revisión

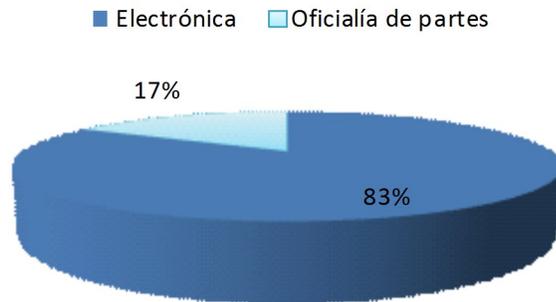


Tabla 8. Recursos de revisión recibidos y resueltos del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014

Núm.	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Fecha de Resolución	Sentido de Resolución	Observaciones	Consejero Instructor
1	ITAIG/01/2014	Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	11/03/2014	Entregar la información solicitada.	Reporte de entrega de la información.	Dr. Crescencio Almazán Tolentino
2	ITAIG/02/2014	Contralor de la Escuela Secundaria Técnica Número 17 de Mártir de Cuilapan, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	20/02/2014	Entregar la información solicitada.	Reporte de entrega de la información.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.
3	ITAIG/03/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	25/03/2014	Se ordenó la entrega de la información al sujeto obligado que resultó competente (Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero).	Sin reporte de entrega.	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña

Núm.	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Fecha de Resolución	Sentido de Resolución	Observaciones	Consejero Instructor
4	ITAIG/04/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	25/03/2014	Se ordenó la entrega de la información al sujeto obligado que resultó competente (Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero).	Sin reporte de entrega.	Dr. Crescencio Almazán Tolentino
5	ITAIG/05/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	25 DE MARZO DEL 2014	Se ordenó la entrega de la información al sujeto obligado que resultó competente (Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero).	Sin reporte de entrega.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.
6	ITAIG/06/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acatepec, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	25/03/2014	Se ordenó la entrega de la información al sujeto obligado que resultó competente (Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero).	Sin reporte de entrega.	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña
7	ITAIG/07/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Copalillo, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	25/03/2014	Se ordenó la entrega de la información al sujeto obligado que resultó competente (Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero).	Sin reporte de entrega.	Dr. Crescencio Almazán Tolentino
8	ITAIG/08/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coyuca de Benítez, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	25/03/2014	Se ordenó la entrega de la información al sujeto obligado que resultó competente (Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero).	Sin reporte de entrega.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.
9	ITAIG/09/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cochoapa el Grande, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	25/03/2014	Se ordenó la entrega de la información al sujeto obligado que resultó competente (Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero).	Sin reporte de entrega.	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña

Núm.	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Fecha de Resolución	Sentido de Resolución	Observaciones	Consejero Instructor
10	ITAIG/10/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Huamuxtitlán, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	25/03/2014	Se ordenó la entrega de la información al sujeto obligado que resultó competente (Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero).	Sin reporte de entrega.	Dr. Crescencio Almazán Tolentino
11	ITAIG/11/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Marcos, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	25/03/2014	Se ordenó la entrega de la información al sujeto obligado que resultó competente (Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero).	Sin reporte de entrega.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.
12	ITAIG/12/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tecoaapa, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	25/03/2014	Se ordenó la entrega de la información al sujeto obligado que resultó competente (Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero).	Sin reporte de entrega.	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña
13	ITAIG/13/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Teloapan, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	25/03/2014	Se ordenó la entrega de la información al sujeto obligado que resultó competente (Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero).	Sin reporte de entrega.	Dr. Crescencio Almazán Tolentino
14	ITAIG/14/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	25/03/2014	Se ordenó la entrega de la información al sujeto obligado que resultó competente (Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero).	Sin reporte de entrega.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.
15	ITAIG/15/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlalchapa, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	25/03/2014	Se ordenó la entrega de la información al sujeto obligado que resultó competente (Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero).	Sin reporte de entrega.	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña

Núm.	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Fecha de Resolución	Sentido de Resolución	Observaciones	Consejero Instructor
16	ITAIG/16/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tetipac, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	25/03/2014	Se ordenó la entrega de la información al sujeto obligado que resultó competente (Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero).	Sin reporte de entrega.	Dr. Crescencio Almazán Tolentino
17	ITAIG/17/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Xochistlahuaca, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	25/03/2014	Se ordenó la entrega de la información al sujeto obligado que resultó competente (Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero).	Sin reporte de entrega.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.
18	ITAIG/18/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zirándaro de los Chávez, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	25/03/2014	Se ordenó la entrega de la información al sujeto obligado que resultó competente (Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero).	Sin reporte de entrega.	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña
19	ITAIG/19/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	25/03/2014	Se ordenó la entrega de la información al sujeto obligado que resultó competente (Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero).	Sin reporte de entrega.	Dr. Crescencio Almazán Tolentino
20	ITAIG/20/2014	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	10/04/2014	Entregar la información solicitada.	Reporte de entrega parcial.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.
21	ITAIG/21/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Copalillo, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	03/10/2014	Entregar la información solicitada.	Reporte de entrega de la información.	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña
22	ITAIG/22/2014	Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero.	La respuesta a su solicitud de información fue incompleta.	12/11/2014	Se tuvo al sujeto obligado por entregada la información relativa a su competencia y a su vez se dejaron a salvo los derechos del recurrente para solicitar la información faltante ante el sujeto obligado competente.	Reporte de entrega al rendir el informe de Ley.	Dr. Crescencio Almazán Tolentino

**9° Informe Anual de Labores y
Resultados 2014**

Núm.	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Fecha de Resolución	Sentido de Resolución	Observaciones	Consejero Instructor
23	ITAIG/23/2014	Instituto Estatal de Cancerología "Arturo Beltrán Ortega".	Falta de respuesta a su solicitud de información.	28/02/2014	Se decretó desechar el recurso de revisión.	Se presentó de manera extemporánea.	PLENO
24	ITAIG/24/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	28/02/2014	Se decretó desechar el recurso de revisión.	Se presentó de manera extemporánea.	PLENO
25	ITAIG/25/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Marcos, Guerrero.	La respuesta a su solicitud de información fue incompleta.	24/09/2014	Entregar la información solicitada.	Sin reporte de entrega.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.
26	ITAIG/26/2014	Instituto Electoral del Estado de Guerrero.	Negativa de acceso a la información solicitada.	Se resolvió por vía conciliatoria. 27/11/2014.	El Comité Ejecutivo Estatal del PRD, manifestó su disponibilidad para hacer entrega de la información solicitada.	Reporte de entrega de la información.	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña
27	ITAIG/27/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	22/10/2014	Entregar la información solicitada.	Sin reporte de entrega.	Dr. Crescencio Almazán Tolentino
28	ITAIG/28/2014	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	07/05/2014	Se decretó desechar el recurso de revisión.	Se presentó de manera extemporánea.	PLENO
29	ITAIG/29/2014	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	07/05/2014	Se decretó desechar el recurso de revisión.	Se presentó de manera extemporánea.	PLENO
30	ITAIG/30/2014	Auditoría General del Estado de Guerrero.	Negativa de acceso a la información solicitada.	22/10/2014	Se declaró incompetente al sujeto obligado, debido a que se ordenó la entrega de esta información en un diverso recurso promovido por el mismo recurrente.	No hubo lugar a ordenar la entrega de la información en virtud de la incompetencia.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.
31	ITAIG/31/2014	Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	03/10/2014	Sobreseimiento.	Reporte de entrega al rendir el informe de Ley.	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña
32	ITAIG/32/2014	Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	03/10/2014	Entregar la información solicitada.	Reporte de entrega de la información.	Dr. Crescencio Almazán Tolentino

Núm.	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Fecha de Resolución	Sentido de Resolución	Observaciones	Consejero Instructor
33	ITAIG/33/2014	Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	15/10/2014	Entregar la información solicitada.	Sin reporte de entrega.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.
34	ITAIG/34/2014	Universidad Tecnológica de Acapulco de Juárez, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	13/08/2014	Se declaró incompetente al sujeto obligado recurrido, y se dejaron a salvo los derechos del recurrente para solicitar la información ante el sujeto obligado competente.	No hubo lugar a ordenar la entrega de la información en virtud de la incompetencia.	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña
35	ITAIG/35/2014	Contraloría General del Estado de Guerrero.	La declaración de inexistencia de la información.	15/10/2014	Entregar la información solicitada.	Sin reporte de entrega.	Dr. Crescencio Almazán Tolentino
36	ITAIG/36/2014	Universidad Autónoma de Guerrero.	La clasificación de la información con el carácter de reservada.	24/09/2014	Entregar la información solicitada.	Reporte de entrega de la información.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.
37	ITAIG/37/2014	Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	15/10/014	Entregar la información solicitada.	Sin reporte de entrega.	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña
38	ITAIG/38/2014	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa.	La respuesta a su solicitud de información fue incompleta.	06/08/2014	Entregar la información solicitada.	Reporte de entrega parcial.	Dr. Crescencio Almazán Tolentino
39	ITAIG/39/2014	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa.	La respuesta a su solicitud de información no corresponde a lo solicitado.	06/08/2014	Se declaró incompetente al sujeto obligado recurrido, y se dejaron a salvo los derechos del recurrente para solicitar la información ante el sujeto obligado competente.	No hubo lugar a ordenar la entrega de la información en virtud de la incompetencia.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.
40	ITAIG/40/2014	Auditoría General del Estado de Guerrero.	La respuesta a su solicitud de información fue incompleta.	22/10/2014	Entregar la información solicitada.	Sin reporte de entrega (recurrida).	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña
41	ITAIG/41/2014	Auditoría General del Estado de Guerrero.	Negativa de acceso a la información solicitada.	12/11/2014	Entregar la versión pública de la información solicitada.	Sin reporte de entrega (recurrida).	Dr. Crescencio Almazán Tolentino
42	ITAIG/42/2014	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero.	Negativa de acceso a la información solicitada.	03/10/2014	Entregar la información solicitada.	Sin reporte de entrega.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.

Núm.	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Fecha de Resolución	Sentido de Resolución	Observaciones	Consejero Instructor
43	ITAIG/43/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero.	Negativa de acceso a la información solicitada.	15/10/2014	Se declaró incompetente al sujeto obligado recurrido, y se dejaron a salvo los derechos del recurrente para solicitar la información ante el sujeto obligado competente.	No hubo lugar a ordenar la entrega de la información en virtud de la incompetencia.	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña
44	ITAIG/44/2014	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	10/12/2014	Sobreseimiento.	Reporte de entrega al rendir el informe de Ley.	Dr. Crescencio Almazán Tolentino
45	ITAIG/45/2014	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.	La respuesta a su solicitud de información fue incompleta.	Pendiente.	Pendiente.	En trámite.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.
46	ITAIG/46/2014	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	13/08/2014	Entregar la información solicitada.	Sin reporte de entrega.	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña
47	ITAIG/47/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero.	Negativa de acceso a la información solicitada.	01/07/2014	Se decretó desechar el recurso de revisión.	Se desechó el recurso de revisión debido a que el Instituto ya había conocido con antelación el presente medio de defensa.	PLENO
48	ITAIG/48/2014	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	10/12/2014	Entregar la información solicitada.	Sin reporte de entrega.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.
49	ITAIG/49/2014	Dirección General de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.	La clasificación de la información con el carácter de confidencial.	19/11/2014	Entregar la información solicitada.	Sin reporte de entrega.	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña
50	ITAIG/50/2014	Dirección General de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.	La clasificación de la información con el carácter de confidencial.	19/11/2014	Entregar la información solicitada.	Sin reporte de entrega.	Dr. Crescencio Almazán Tolentino
51	ITAIG/51/2014	Dirección General de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.	La clasificación de la información con el carácter de confidencial.	19/11/2014	Entregar la información solicitada.	Sin reporte de entrega.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.

Núm.	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Fecha de Resolución	Sentido de Resolución	Observaciones	Consejero Instructor
43	ITAIG/43/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero.	Negativa de acceso a la información solicitada.	15/10/2014	Se declaró incompetente al sujeto obligado recurrido, y se dejaron a salvo los derechos del recurrente para solicitar la información ante el sujeto obligado competente.	No hubo lugar a ordenar la entrega de la información en virtud de la incompetencia.	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña
44	ITAIG/44/2014	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	10/12/2014	Sobreseimiento.	Reporte de entrega al rendir el informe de Ley.	Dr. Crescencio Almazán Tolentino
45	ITAIG/45/2014	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.	La respuesta a su solicitud de información fue incompleta.	Pendiente.	Pendiente.	En trámite.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.
46	ITAIG/46/2014	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	13/08/2014	Entregar la información solicitada.	Sin reporte de entrega.	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña
47	ITAIG/47/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero.	Negativa de acceso a la información solicitada.	01/07/2014	Se decretó desechar el recurso de revisión.	Se desechó el recurso de revisión debido a que el Instituto ya había conocido con antelación el presente medio de defensa.	PLENO
48	ITAIG/48/2014	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	10/12/2014	Entregar la información solicitada.	Sin reporte de entrega.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.
49	ITAIG/49/2014	Dirección General de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.	La clasificación de la información con el carácter de confidencial.	19/11/2014	Entregar la información solicitada.	Sin reporte de entrega.	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña
50	ITAIG/50/2014	Dirección General de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.	La clasificación de la información con el carácter de confidencial.	19/11/2014	Entregar la información solicitada.	Sin reporte de entrega.	Dr. Crescencio Almazán Tolentino
51	ITAIG/51/2014	Dirección General de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.	La clasificación de la información con el carácter de confidencial.	19/11/2014	Entregar la información solicitada.	Sin reporte de entrega.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.

Núm.	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Fecha de Resolución	Sentido de Resolución	Observaciones	Consejero Instructor
62	ITAIG/62/2014	Instituto Estatal de Cancerología "Arturo Beltrán Ortega".	La respuesta a su solicitud de información fue incompleta.	17/12/2014	Entregar la información solicitada.	Sin reporte de entrega.	Dr. Crescencio Almazán Tolentino
63	ITAIG/63/2014	Secretaría Particular del Gobierno del Estado de Guerrero.	La clasificación de la información con el carácter de confidencial.	24/09/2014	Se decretó desechar el recurso de revisión.	Se presentó de manera extemporánea.	PLENO
64	ITAIG/64/2014	Secretaría Particular del Gobierno del Estado de Guerrero.	Negativa de acceso a la información solicitada.	10/12/2014	Se decretó desechar el recurso de revisión.	El recurrente no desahogó la prevención efectuada.	PLENO
65	ITAIG/65/2014	Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.	La clasificación de la información con el carácter de confidencial.	Pendiente.	Pendiente.	En trámite.	Dr. Crescencio Almazán Tolentino
66	ITAIG/66/2014	Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero.	La clasificación de la información con el carácter de confidencial.	Pendiente.	Pendiente.	En trámite.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.
67	ITAIG/67/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	26/03/2015	Entregar la información solicitada.	Sin reporte de entrega.	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña
68	ITAIG/68/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	Pendiente.	Pendiente.	En trámite.	Dr. Crescencio Almazán Tolentino
69	ITAIG/69/2014	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	26/03/2015	Entregar la información solicitada.	Sin reporte de entrega.	Dr. Joaquín Morales Sánchez.
70	ITAIG/70/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	Pendiente.	Pendiente.	En trámite.	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña
71	ITAIG/71/2014	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	26/03/2015	Recabar el consentimiento expreso o la negativa de los servidores públicos de quienes se solicita su declaración patrimonial.	Sin reporte de entrega.	Dr. Crescencio Almazán Tolentino

3.3 Dinámica de los turnos a consejeros instructores

Una vez recibidos y aprobados en sesión de Pleno los recursos de revisión, son turnados al Consejero Instructor de acuerdo al orden establecido en el artículo 95 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

En ese sentido, los recursos recibidos y aprobados, fueron turnados de la forma siguiente:

Tabla 9. Recursos turnados a consejeros instructores

Consejero Instructor	Recursos
Dr. Crescencio Almazán Tolentino.	22
Dr. Joaquín Morales Sánchez.	21
Dr. Roberto Rodríguez Saldaña.	21
Pleno (Desechamientos)	7
Total	71

Grafica 5. Recursos turnados a consejeros instructores

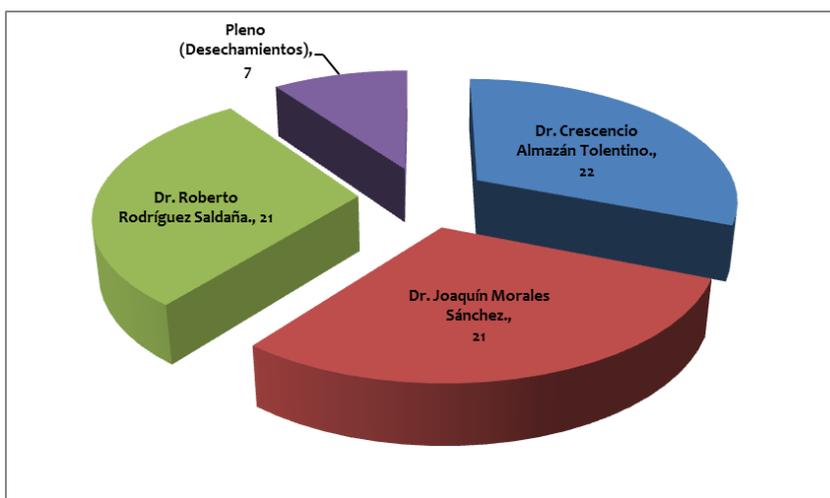


Tabla 10. Sujetos obligados recurridos y consejeros instructores

Entidades	Sujetos Obligados	Dr. Crescencio Almazán Tolentino	Dr. Joaquín Morales Sánchez	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña	Pleno	Total
Ayuntamientos	Mártir de Cuilapan, Guerrero.	1				1
	Ajuchitlan del progreso, Guerrero.			1		1
	Alcozauca, Guerrero	1				1
	Taxco de Alarcón, Guerrero		1	1	1	3
	Acatepec, Guerrero.			1		1
	Copalillo, Guerrero.	1		1		2
	Coyuca de Benítez, Guerrero.		1			1
	Cochoapa el Grande, Guerrero.			1		1
	Huamuxtitlan, Guerrero.	1				1
	San Marcos, Guerrero.		2			2
	Tecohanapa, Guerrero.			1		1
	Teloloapan, Guerrero.	1				1
	Tlacoachistlahuaca, Guerrero		1			1
	Tlalchapa, Guerrero.			1		1
	Tetipac, Guerrero.	1				1
	Xochistlahuaca, Guerrero.		1			1
	Zirandaro de los Chávez, Guerrero			1		1
	Atoyac de Álvarez, Guerrero.	3			1	4
	Acapulco, Guerrero.			1		1
Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.	2	1	2		5	
Organismos Autónomos	Instituto Electoral del Estado de Guerrero			1		1
	Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.	1				1
	Auditoría General del Estado de Guerrero.	1	1	1		3

Entidades	Sujetos Obligados	Dr. Crescencio Almazán Tolentino	Dr. Joaquín Morales Sánchez	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña	Pleno	Total
Organismos Autónomos	Universidad Autónoma de Guerrero		1			1
Poder Ejecutivo	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero	1	2	1		4
	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero	1				1
	Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega"	1			1	2
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Guerrero.	1	2	1	2	6
	Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero.	1	1	1		3
	Universidad Tecnológica de Acapulco			1		1
	Contraloría General del estado de Guerrero	1				1
	Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo, Guerrero			1		1
	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Guerrero.	1	1			2
	Secretariado Ejecutivo de la Seguridad Pública del Estado de Guerrero.	1				1
	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.		1			1
	Dirección General de la Comisión Técnica del Estado de Guerrero.	1	1	1		3
	Procuraduría de Justicia del Estado de Guerrero.		2			2
	Comisión mixta del Gobierno del Estado de Guerrero.			1		1
	Secretaria de la Mujer del Estado de Guerrero.			1		1

Entidades	Sujetos Obligados	Dr. Crescencio Almazán Tolentino	Dr. Joaquín Morales Sánchez	Dr. Roberto Rodríguez Saldaña	Pleno	Total
Poder Ejecutivo	Secretaría Particular del C. Gobernador del Estado de Guerrero.				2	2
	Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero.		1			1
Poder Legislativo	H. Congreso del Estado de Guerrero	0	0	0	0	0
Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.	0	0	0	0	0
Instituciones o Entidades que para su funcionamiento utilizan recursos públicos.	Contralor de la Esc. Sec. Tec. Núm. 17 de Apango de Mártir de Cuilapa, Gro.		1			1
Total de Recursos de Revisión		71				

3.4 Emisión de sentencias

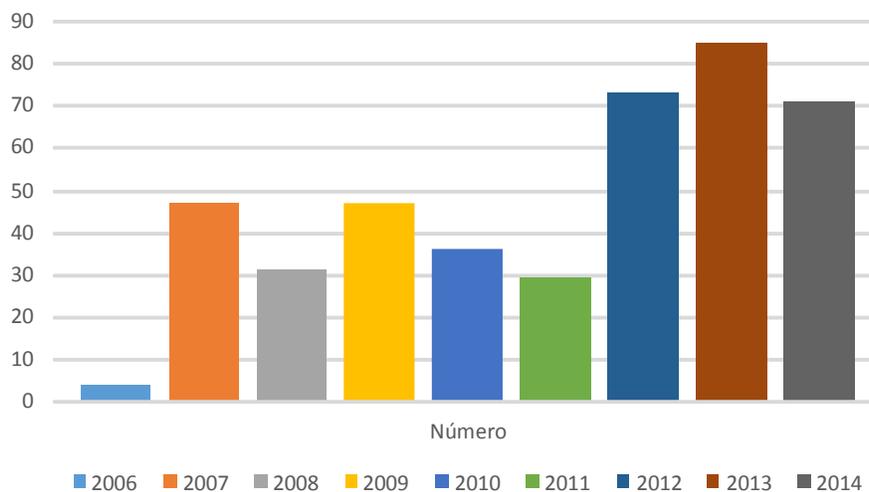
Derivado de los recursos de revisión y en base a sus facultades conferidas por la Ley de la materia, el Pleno de este Órgano Garante emitió 71 Sentencias, de las cuales dos fueron recurridas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

Desde la constitución de la CAIPEGRO y actualmente ITAIG, la cifra alcanzada en cuanto a la interposición de recursos de revisión que se substanciaron en este Órgano Garante, se ha producido en este periodo, emitiéndose un total de 71, los cuales se dictaron en el sentido que a continuación se describe de la siguiente manera:

Tabla 11. Recursos de revisión interpuestos 2006 - 2014

Año	Número	Tipo de Recurso
2006 (01/abril/2006 – 31/marzo/2007)	4	Recursos de Queja
2007 (01/abril/2007 – 31/marzo/2008)	47	Recursos de Queja
2008 (01/abril/2008 – 31/diciembre/2008)	31	Recursos de Queja
2009 (01/enero/2009 –31/diciembre/2009)	47	Recursos de Queja
2010 (01/enero/2010 –31/diciembre/2010)	36	21 Recursos de Queja y 15 Recursos de Revisión
2011 (01/enero/2011 –31/diciembre/2011)	29	Recursos de Revisión
2012 (01/enero/2012 –31/diciembre/2012)	73	Recursos de Revisión
2013(01/enero/2013 – 31/diciembre/2013)	85	Recursos de Revisión
2014(01/enero/2014 – 31/diciembre/2014)	71	Recursos de Revisión
TOTAL	423	RECURSOS DE REVISIÓN

Grafica 6. Recursos de revisión interpuestos 2006 - 2014



3.4.1 Sanciones

Derivado de los recursos de revisión que se substanciaron y resolvieron en el Instituto, el periodo que se informa, se impusieron las sanciones de acuerdo al artículo 95, fracción V y 96, fracción I, II, III y IV, de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero que a continuación se describen:

Tabla 12. Sujetos obligados sancionados en el año 2014

Expediente	Nombre	Tipo de Sanción	Causas
ITAIG/03/2014	H. Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero.	Amonestación pública	No orientar al ciudadano.
ITAIG/04/2014	H. Ayuntamiento de Alcozahuca, Guerrero.	Multa de 50 días de salario mínimo	No rendir informe
ITAIG/05/2014	H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero	Amonestación pública	No orientar al ciudadano.
ITAIG/06/2014	H. Ayuntamiento de Ecatepec, Guerrero.	Amonestación pública	No orientar al ciudadano.
ITAIG/07/2014	H. Ayuntamiento de Copalillo, Guerrero.	Multa de 50 días de salario mínimo	No rendir informe.
ITAIG/08/2014	H. Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero.	Amonestación pública	No orientar al ciudadano.
ITAIG/09/2014	H. Ayuntamiento de Cochoapa, Guerrero.	Multa de 50 días de salario mínimo	No rendir informe
ITAIG/10/2014	H. Ayuntamiento de Huamuxtitlán, Guerrero.	Amonestación pública	No orientar al ciudadano.
ITAIG/11/2014	H. Ayuntamiento de San Marcos, Guerrero.	Multa de 50 días de salario mínimo	No rendir informe
ITAIG/12/2014	H. Ayuntamiento de Tecoaapa, Guerrero.	Multa de 50 días de salario mínimo	No orientar al ciudadano.
ITAIG/13/2014	H. Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero.	Amonestación pública	No orientar al ciudadano.
ITAIG/14/2014	H. Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.	Amonestación pública	No orientar al ciudadano.
ITAIG/15/2014	H. Ayuntamiento de Tlalchapa, Guerrero.	Amonestación pública	No rendir informe.
ITAIG/16/2014	H. Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero.	Multa de 50 días de salario mínimo	No orientar al ciudadano.
ITAIG/17/2014	H. Ayuntamiento de Xochistlahuaca, Guerrero.	Amonestación pública	No rendir informe.
ITAIG/18/2014	H. Ayuntamiento de Zirándaro de los Chávez, Guerrero.	Multa de 50 días de salario mínimo	No rendir informe.

Expediente	Nombre	Tipo de Sanción	Causas
ITAIG/19/2014	H. Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Multa de 50 días de salario mínimo	No rendir informe.
ITAIG/21/2014	H. Ayuntamiento de Copalillo, Guerrero.	Multa de 50 días de salario mínimo	No rendir informe.
ITAIG/31/2014	Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado de Guerrero.	Multa de 50 días de salario mínimo	No rendir informe.
ITAIG/37/2014	Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo, Guerrero.	Multa de 50 días de salario mínimo	No rendir informe.
ITAIG/42/2014	Secretaría de Salud Guerrero.	Multa de 50 días de salario mínimo	Incumplimiento a la Resolución
ITAIG/46/2014	Secretaría de Educación Guerrero.	Multa de 50 días de salario mínimo	No rendir informe
ITAIG/48/2014	Secretaría de Educación Guerrero.	Multa de 50 días de salario mínimo	No rendir informe
ITAIG/52/2014	Dirección de catastro e impuesto predial del H. Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero.	Amonestación pública	No rendir informe.
ITAIG/56/2014	Secretaría de Educación Guerrero	Multa de 50 días de salario mínimo	No rendir informe
ITAIG/58/2014	Secretaría de Salud Guerrero	Multa de 50 días de salario mínimo	No rendir informe
ITAIG/59/2014	Secretaría de Educación guerrero	Multa de 50 días de salario mínimo	No rendir informe.
ITAIG/60/2014	Secretaría de Educación Guerrero	Multa de 50 días de salario mínimo	No rendir informe.
ITAIG/61/2014	Secretaría de la Mujer	Multa de 50 días de salario mínimo	No rendir informe
ITAIG/62/2014	Instituto de Cancerología Estatal " Dr. Arturo Beltrán Ortega"	Multa de 50 días de salario mínimo	No rendir informe

3.5 Recomendaciones, acuerdos e intervenciones de oficio

Además de los procedimientos de acceso a la información pública, previstos en la normatividad aplicable en la materia, existen otros mecanismos mediante los cuales el Instituto puede garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como vigilar el debido cumplimiento a las disposiciones que rigen este derecho humano fundamental, de conformidad con lo establecido en la fracción X del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y fracción VI del artículo 95 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

En ejercicio de esta facultad, en el periodo que se informa, se realizaron por primera vez en este Órgano Garante, diversas acciones encaminadas a garantizar el acceso a la información pública y protección de datos personales de forma más expedita, entre las cuales se destacan las *Recomendaciones, Acuerdos e Intervenciones de Oficio*, que a continuación se describen:

Tabla 13. Recomendaciones emitidas por el Pleno en el año 2014

Número	Objeto	Destinatario
RE-01/ITAIG/27-2014	Que el tratamiento de la información referente al caso de los estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, sea manejada en términos de lo establecido por la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.	Fiscalía General del Estado de Guerrero
RE-02/ITAIG/27-2014	Que los Sujetos Obligados del Estado, tomen las medidas precautorias pertinentes para garantizar el resguardo y protección de sus archivos, en razón del contexto social que atraviesa la entidad.	Los Sujetos obligados del Estado de Guerrero

Tabla 14. Acuerdos emitidos por el Pleno en el año 2014

Acuerdo	Sesión	Fecha de aprobación	Objeto	Observaciones
Acuerdo mediante el cual se aprueba que los documentos y correspondencia oficial del Instituto, contenga la leyenda siguiente: “2014, año de la transparencia y acceso a la información pública”.	Sesión Ordinaria Número ITAIG/06/2014	14/10/2014	Resaltar la importancia de la reforma constitucional federal vigente a partir del 8 de febrero de 2014.	Durante el año que se informa se utilizó la leyenda de referencia en toda la documentación oficial del Instituto.
Acuerdo por el que se formula amonestación pública a los Sujetos Obligados que no rindieron el Informe Anual de Solicitudes de Información y se amplía el plazo para hacer entrega del mismo.	Sesión Ordinaria Número ITAIG/07/2014	11/03/2014	Observar la normatividad que rige el derecho de acceso a la Información Pública en concreto el artículo 100 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Derivado de la emisión del presente acuerdo se logró recabar informes que no habían sido presentados.
Acuerdo por el que se aprueba el contenido del Spot de Radio para promover y difundir la cultura de la transparencia, el acceso a la Información y la protección de los datos personales.	Sesión Ordinaria Número ITAIG/25/2014	24/09/2014	Promover y difundir de manera permanente la cultura de la transparencia y acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales.	Actualmente el Spot de Radio se transmite en la página oficial del Instituto.
Acuerdo por el que se aprueba la publicación de las Actas de Sesiones del Pleno en el portal electrónico oficial del Instituto.	Sesión Ordinaria Número ITAIG/10/2014	10/04/2014	Dar cumplimiento a lo establecido por la fracción VI, del artículo 24 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Durante el periodo que se informa se comenzó a publicar las actas de las sesiones de forma progresiva.
Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento de Sesiones de Pleno del Instituto.	Sesión Ordinaria Número ITAIG/17/2014	17/06/2014	Que las sesiones del Pleno del Instituto, cumplan con las formalidades que reviste las solemnidades de las mismas.	Con la aplicación del presente Reglamento las sesiones del Pleno son mucho más dinámicas y ordenadas.

Tabla 15. Intervenciones de oficio

Número	Causa	Resolución	Observaciones
IO-P01/11/24-2015	Negativa de acceso a información relativa al Decreto número 158, publicado en el Periódico Oficial número 21, Alcance I, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero.	Con fecha 12 de mayo de 2014, se tuvo al Sujeto Obligado por entregando la información solicitada y se puso a disposición de los interesado.	El sujeto Obligado atendió el requerimiento del instituto y se le garantizó a los interesados el acceso a esta clase de información de manera expedita.
IO-P02/11/24-2015	Negativa de acceso a información relativa al Decreto número 453, publicado en el Periódico Oficial número 34, Alcance I, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.	Con fecha 02 de julio de 2014, se tuvo al Sujeto Obligado por entregando la información solicitada y se puso a disposición del interesado.	El sujeto Obligado atendió el requerimiento del instituto y se le garantizó al interesado el acceso a esta clase de información de manera expedita.
IO-P03/11/24-2015	Negativa de acceso a información relacionada con el Programa de Becas para Estudiantes Indígenas.	Con fecha 05 de noviembre de 2014, se tuvo al Sujeto Obligado por entregando la información solicitada y se puso a disposición de los interesados.	El sujeto Obligado atendió el requerimiento del instituto y se le garantizó a los interesados el acceso a esta clase de información de manera expedita.

CAPÍTULO 4

FOMENTO A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

4.1 Capacitaciones

Dentro de las atribuciones que tiene el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, es el área de capacitación, la cual juega un papel muy importante y fundamental por ello se ha impartido cursos de capacitación, tanto a sujetos obligados, como a la ciudadanía en general principalmente lo relativo a los siguientes temas:

- 1.- Conocimiento y aplicación a la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero;
- 2.- Datos Personales;
- 3.- Importancia de la información y archivos ordenados y actualizados, para la entrega recepción de las administraciones municipales, como sujetos obligados de la Ley de Transparencia;
- 4.- Valoración de los contenidos del artículo 13 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero;
- 5.- Información pública, archivos e indicadores municipales en la administración pública;
- 6.- Importancia de la información pública y archivos en las administraciones públicas en el Estado.

4.1.1 Obligación institucional

Desde su creación, el Órgano Garante considero que para la puntual aplicación de una ley, es necesario su conocimiento, tanto en las obligaciones como en sus derechos, no solo de quienes la deben de aplicar, sino también de aquellos que la deben ejercer, de ahí que uno de los rubros importantes en cuanto a las acciones que se han ejecutado, es el que se refiere a la capacitación dirigido a esos dos grupos; sujetos obligados como garantes de observarla, así como de las personas en el ejercicio de sus

derechos fomentando que los esfuerzos de Gobierno en la expedición de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero sean utilizados en beneficio de la sociedad guerrerense, coadyuvando también a inhibir la corrupción y conocer entre otras cosas de lo que se hizo o se va a hacer.

Bajo esa óptica, una de las tareas prioritarias ha sido la capacitación sobre el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, la cual ha estado prevista como una función sustantiva en la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; esta actividad se desarrolla a través de cursos, talleres, y asesorías colectivas y personalizadas, realizadas tanto en las sedes de los propios Sujetos Obligados, como en las oficinas del Órgano Garante.

4.1.2 Sujetos Obligados

Son los responsables de cumplir los preceptos normativos en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, para ello, deben precisamente, conocer a conciencia las obligaciones que la Ley señala y de esa forma ofrecer una mejor respuesta a la ciudadanía que solicita información, y poner en sus páginas de internet la información pública de oficio que dispone el artículo 13 de la referida Ley; por lo que su capacitación es un rubro importante que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se ha preocupado y ocupado de darles la capacitación necesaria para mejor proveer la información pública al solicitante.

En el ejercicio que se informa se impartieron, capacitaciones, información y orientación, pláticas entre estos; conocimiento y aplicación de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; “Datos Personales”, nueva imagen y contenido de la página web del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, importancia de la información y archivos ordenados y actualizados para la entrega de recepción de las administraciones municipales como sujetos obligados de la Ley de Transparencia; valoración del contenido de artículo 13 de la citada Ley.

La capacitación a entes públicos se encamina a que los integrantes de los comités y unidades de información, se especialicen en la materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y rendición de cuenta, para ello

el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de la protección de datos personales, los sujetos obligados vienen a integrar una parte importante en esta relación, y por ende se deben capacitar adecuadamente; es por eso que, durante el periodo que se informa se capacito a 71 funcionarios, servidores públicos de los distintos entes de la administración pública estatal y municipal, así como instituciones académicas, de los cuales se da cuenta.

- El personal del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, capacita a personal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, con la finalidad de aportar mayores elementos en la clasificación de la información de los Sujetos Obligados.



- El Coordinador Jurídico del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, Lic. Horacio Díaz Quiñones, orienta a un grupo de personas sobre la Información Pública de Sujetos Obligados.
- El Secretario Ejecutivo, el Lic. Jesús Ortiz Sotelo y el Coordinador Jurídico Consultivo, el Lic. Horacio Díaz Quiñones, recibieron a la Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Lic. Elizabeth Blanco Oliveros y el Lic. Francisco Javier Rivera Rumbo, a quienes dieron información y aclararon dudas sobre la Ley de Transparencia y su Propuesta de Reglamento Interno Municipal de Transparencia.

4.1.3 Instituciones académicas

La difusión y el derecho a la información, se ha realizado en todos los ámbitos sociales a fin de que la mayoría de los ciudadanos la conozcan y ejerzan, por eso se avocan al sector académico, en el que, en ese año se dio orientación e información que genera este Órgano Garante.

- El Doctor Roberto Rodríguez Saldaña, Consejero del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, recibió a un grupo de estudiantes de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, quien compartió información que se genera en este Órgano Garante, a fin de que el gremio estudiantil esté debidamente orientado e informado.





- El Consejero Joaquín Morales Sánchez, Consejero de Instituto, recibe a estudiantes de la universidad Autónoma de Guerrero, a quienes se les proporciona información sobre el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
- El Doctor Joaquín Morales Sánchez, y el Coordinador Jurídico Consultivo, Licenciado Horacio Díaz Quiñones, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, reciben a jóvenes que solicitan información a este Instituto.

4.1.4 Sociedad en general

La participación de la sociedad civil es determinante en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, de ahí que ha sido uno de los sectores también atendidos por este Órgano Garante, en el conocimiento de esta prerrogativa constitucional y legal.

- Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, asistió a la Asamblea Ordinaria de la Delegación XVII del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa.

4.1.5 Personal del órgano garante

La capacitación y actualización al interior del propio Órgano Garante, es imperante y necesaria para una mejor respuesta a la ciudadanía al momento de hacer valer su Derecho de Acceso a la Información, así como para una mejor administración de los recursos financieros; por lo que una de las premisas de toda Institución Pública o privada sin duda debe ser la profesionalización de sus integrantes para estar en posibilidad de realizar con éxito las tareas de su encomienda. En congruencia a ello, en el Instituto de Transparencia ha asistido a varios cursos de capacitación, realizados en diferentes lugares del estado y del país, todo esto para poder dar una atención profesional y acertada de quienes tenemos la grave responsabilidad de garantizar esta prerrogativa constitucional.

- El Consejero, Doctor Joaquín Morales Sánchez, y el Coordinador de Promoción y Capacitación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, Lic. Emiliano Rivera Ramos, se reúnen con el responsable de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma de Guerrero, el M.C. Miguel Ángel Hernández Gómez, con la finalidad de organizar un ciclo de conferencias con motivo del Día Internacional del Derecho a Saber.



- Los Consejeros Joaquín Morales Sánchez y Roberto Rodríguez Saldaña, asisten al evento realizado en la Unidad Académica de Filosofía y Letras, a cargo de la Asociación Civil Guerrero Transparente, en donde los Jóvenes Promotores del Derecho a Saber, hicieron algunas propuestas entre las que destacan las siguientes:

- 1.- Que el ITAIG y los Sujetos Obligados tengan Asesores en Línea;
- 2.- Contar con portales web más amables y/o accesibles;
- 3.- Usar las redes sociales para difundir información de oficio;
- 4.- Disminuir requisitos y Datos Personales para crear cuentas en el SISTEMA INFOMEX GUERRERO

Las cuales el ITAIG se compromete a llevarlas a cabo.



4.2 Comunicación social y difusión

La Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en su capítulo III de las Atribuciones y Obligaciones, Artículo 95, numeral XXXI, señala como una de las obligaciones del Instituto, promover y difundir de manera permanente la Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Protección de los Datos Personales.

Para ello, desde el primer momento de su creación, el ITAIG ha implementado diversas estrategias de difusión, utilizando tanto los medios cercanos como externos, cumpliendo al momento, con este precepto de Ley.

Durante el año que se informa, el mayor impulso a la difusión de este Órgano Garante

implementó a través de las redes sociales y la página web del ITAIG, ya que los medios de comunicación digitales facilitan el poder llegar a un mayor número de personas e incrementando continuamente teniendo mayor cobertura a la información que se genera.

Asimismo, se cubrieron todos los eventos a los que los Consejeros acudieron o que el ITAIG llevó a cabo, y así poder contar con el material multimedia que permitiera difundir las actividades y gestiones de los Consejeros, así como las sesiones y reuniones de trabajo llevadas a cabo en el Instituto. Por lo que se cuenta con un archivo fotográfico y audiovisual de las actividades realizadas por los Consejeros, material que forma parte del Archivo Consultivo del Instituto a disposición de la ciudadanía.

Por razones de austeridad financiera se limitó la difusión en materiales impresos, por el alto costo que estos representan, así como la convocatoria de concursos, que requieren de un gran incentivo en los premios que se otorgan para que la población encuentre un mayor interés en querer participar y obtener tanto el reconocimiento a su trabajo como el estímulo que representa un premio destacado.

Al contar todavía con ejemplares de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, no fue necesario llevar a cabo la impresión de más ejemplares para la difusión de esta.

A su vez, existía material de trípticos y volantes en el Instituto, los cuales se les sigue dando uso y han sido distribuidos durante los cursos de capacitación y asesorías efectuadas, así como a las personas que visitan o vienen a interponer sus recursos de revisión a este Órgano Garante.

El Visitador General de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CODDEHUM), Hipólito Lugo Cortés, realizó una visita de cortesía a los Consejeros del ITAIG, Doctores Crescencio Almazán Tolentino, Roberto Rodríguez Saldaña y Joaquín Morales Sánchez, con el propósito de estrechar los lazos institucionales entre ambos Organismos Autónomos.





El entonces Presidente del ITAIG, Crescencio Almazán Tolentino, acompañado del Coordinador de Finanzas del mismo Órgano Garante, Miguel Antonio Radilla Zúñiga, entregó en tiempo y forma, a la Auditoría General del Estado (AGE), el Segundo Informe Financiero Semestral y Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

4.2.1 Sitio web y redes sociales

Es la encargada del uso de las tecnologías que facilitan al ITAIG, la información y difusión a nuestra sociedad. Los portales de internet y las redes sociales, representan ventanas de oportunidad para estrechar la comunicación entre las instituciones y las personas que requieren de los servicios y programas que ofrecen en el gobierno, o bien, que buscan información relativa a la rendición de cuentas y al quehacer de la administración pública.

Durante el año 2014, se realizaron 149,765 visitas al portal de internet, lo que representa un incremento.



Sitio web www.itaig.org.mx

1.- Se reestructuro la página web

2.- Se implementaron las redes sociales como el Facebook y Twitter, mediante las cuales se le dan difusión a nuestras actividades.

El Facebook se dio de alta el 26 de febrero de 2014, alcanzando a 771 Likes, hasta el 31 de diciembre del mismo año.



Facebook – ITAIG Transparencia Guerrero

Al igual que el Facebook, Twitter se implementó el 26 de febrero del 2014, logrando alcanzar 256 seguidores, durante el año 2014.



Twitter - @ITAIG1

CAPÍTULO 5 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

5.1 Reuniones de trabajo

- ◆ Los consejeros, Crescencio Almazán Tolentino, Roberto Rodríguez Saldaña y Joaquín Morales Sánchez, celebraron una reunión de trabajo para integrar la propuesta de reforma, a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona integralmente diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- ◆ Los Consejeros, Roberto Rodríguez Saldaña y Joaquín Morales Sánchez, encabezados por el entonces Presidente de este Órgano Garante, Crescencio Almazán Tolentino, entregaron a la Presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos del Congreso Local, Abelina López Rodríguez, la Propuesta para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Transparencia.
- ◆ Los Consejeros Roberto Rodríguez Saldaña, Crescencio Almazán Tolentino y Joaquín Morales Sánchez, se reunieron con los Subsecretarios de la Secretaría General de Gobierno, Victoriano Sánchez Carbajal y Misael Medrano Baza.
- ◆ Los Consejeros, Crescencio Almazán Tolentino y Joaquín Morales Sánchez, entregaron a las ciudadanas, María del Rosario Soto Hernández y Norma Rojas Vargas, un ejemplar del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, donde se publicaron diversas reformas a la Ley de Educación Estatal. Lo anterior, en virtud de que la Dirección General del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, había negado dicho material en contravención a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.



- ◆ Encabezados por el entonces Consejero Presidente del Instituto, Doctor Crescencio Almazán Tolentino, los Consejeros, Joaquín Morales Sánchez y Roberto Rodríguez Saldaña asistieron este día a la Segunda Reunión de Trabajo 2014, entre el ITAIG y la Contraloría General del Estado, en donde suscribieron el Programa de Trabajo conjunto 2014, que entre otras actividades contempla la campaña Estatal “Se Honesto”, que tiene como finalidad reforzar la adopción de valores por parte de los servidores públicos y ciudadanía en general, en temas relacionados con la cultura de la Transparencia.
- ◆ Se reúnen en sesión de trabajo conjunto, la Contraloría General del Estado y el entonces Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, representados por el Asesor del Contralor General del Estado, Edgar Salgado Cohegrus, la Directora General de Transparencia, Karla Silvia Rodríguez Ramírez, la Directora de Transparencia de la Gestión Pública, Karina López Sánchez y los Consejeros del ITAIG, Crescencio Almazán Tolentino, Joaquín Morales Sánchez y Roberto Rodríguez Saldaña, suscribieron importantes acuerdos para desarrollar un programa de trabajo conjunto, que contempla la elaboración de los criterios de evaluación de la información que se publica en los portales electrónicos de los Sujetos Obligados, así como la transferencia gradual del Sistema de Información INFO-Guerrero, que actualmente administra el Poder Ejecutivo del Estado.
- ◆ El Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Pedro Julio Valdez Téllez, compareció ante el Pleno del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información del Estado de Guerrero (ITAIG), con el fin de informar las causas legales o materiales que le impidieron publicar en su oportunidad el decreto N° 453, “Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.
- ◆ Con el propósito de analizar el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, los Consejeros Crescencio Almazán Tolentino y Joaquín Morales Sánchez, se reunieron con el Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado, a quien le presentaron un diagnóstico del estado que guardan los programas sustantivos del ITAIG, derivado de las recientes Reformas Constitucionales en materia de

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

5.2 Representación institucional

- El Consejero Crescencio Almazán Tolentino, recibió un nombramiento como miembro del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Guerrero.
- El Dr. Crescencio Almazán Tolentino, fue invitado a la sesión de trabajo del Club Rotario-Chilpancingo, donde expuso el tema "El Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales".
- El Consejero, Doctor Crescencio Almazán Tolentino, asistió como invitado a la Asamblea Ordinaria de la Delegación XVII del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, donde explicó las principales actividades que realiza el ITAIG en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- El Consejero Crescencio Almazán Tolentino, asistió al Informe de los 100 días del Procurador de Protección Ecológica, Julio Cesar Aguirre Méndez, a quien le expresó su reconocimiento por rendir cuentas a la ciudadanía, respecto de las acciones institucionales desarrolladas.
- El Doctor Crescencio Almazán Tolentino, Asistió a la conferencia magistral "Los Derechos Políticos para los Migrantes" que dictó el Doctor Miguel Moctezuma Longoria, Profesor Investigador del Programa de Doctorado en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, conferencia auspiciada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, y la Secretaría del Migrante y Asuntos Internacionales.
- En cumplimiento del acuerdo emitido por el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, relacionado con el expediente ITAIG/01/2014, el entonces Consejero Presidente de éste Órgano Garante, Doctor Crescencio Almazán Tolentino, acudió el 14 de julio, a una diligencia de inspección al H. Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan (Apango) para verificar que las autoridades responsables entregaran la información solicitada por el recurrente.

- El Consejero del ITAIG, Dr. Crescencio Almazán Tolentino, asistió a la toma de protesta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero, el cual se integró en cumplimiento a lo establecido la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.



- En el marco del XIX Aniversario de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, el Consejero Crescencio Almazán Tolentino, asistió como invitado al XIX Foro José Francisco Ruiz Massieu “Educar en Derechos Humanos para Prevenir y Combatir el Acoso y la Violencia Escolar (Bullying)”.
- Consejero, Doctor Joaquín Morales Sánchez, asistió a la XVIII reunión de la región centro de la COMAIP, celebrada en Toluca estado de México, donde se designó al nuevo coordinador de la región centro y se discutieron otros temas de la ley general para la protección de datos personales.

- El Consejero del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, Dr. Joaquín Morales Sánchez, asistió a una reunión con Integrantes de la Barra de Abogados del Municipio de Zihuatanejo, con quienes intercambió puntos de vista sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.



- Los Consejeros del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, Dr. Roberto Rodríguez Saldaña y Dr. Joaquín Morales Sánchez, asistieron a la XV Asamblea Nacional de la COMAIP, desarrollada en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.



- Los Consejeros Dr. Crescencio Almazán Tolentino, Dr. Joaquín Morales Sánchez y el Dr. Roberto Rodríguez Saldaña, asistieron al ciclo de conferencias de la “Primera Jornada del Derecho a Saber”, que organizó la Universidad Autónoma de Guerrero, a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información (UTAI), el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (ITAIG) y la Unidad Académica de Derecho de la UAGro.
- Los Consejeros del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, Roberto Rodríguez Saldaña y Joaquín Morales Sánchez, asistieron al “Encuentro de Jóvenes Promotores por el Derecho al Saber”, efectuado en el Auditorio del Colegio México, evento organizado por la organización Guerrero Transparente AC.
- El Dr. Roberto Rodríguez Saldaña, Consejero del ITAIG, asistió a la Semana Nacional de Transparencia 2014, que se llevó en la Antigua Sede del Senado de la República.
- El Consejero de este Instituto Dr. Roberto Rodríguez Saldaña, asistió como ponente a la "5ª Semana Internacional de la Cultura Jurídica y la Paz" que se llevó a cabo en el Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.E.M. en el Estado de Morelos.
- El Consejero, Dr. Roberto Rodríguez Saldaña, fue invitado para participar como ponente en las Facultades de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Castilla la Mancha de España del 24 al 28 de noviembre en Madrid, España.



5.3 Eventos organizados

- ⇒ El Instituto llevo a cabo la primera Jornada de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dirigida a estudiantes del nivel medio superior y sociedad civil, del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero. El evento organizado por el ITAIG, en coordinación con el Centro Universitario del Pacífico Sur campus Tlapa (CUPS) y la Comisión de Asuntos Indígenas del H. Congreso del Estado, fue encabezado por el entonces Consejero Presidente del órgano garante, Crescencio Almazán Tolentino, los Consejeros, Joaquín Morales Sánchez, y Roberto Rodríguez Saldaña, así como por la directora de ese centro educativo, Lilia Villegas León.



- ⇒ El 30 de abril, el Doctor Crescencio Almazán Tolentino en representación del Pleno de este Órgano Garante, rindió el Octavo Informe Anual de Labores y Resultados 2013, ante el H. Congreso del Estado de Guerrero.



5.4 Convenios institucionales

En aras de fortalecer el respeto y el ejercicio Pleno del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, el Órgano Garante ha venido estableciendo relaciones institucionales con distintos Sujetos Obligados, a través de la firma de convenios de colaboración; por lo que en el año que se informa, se suscribieron de manera conjunta los siguientes:

- Convenio celebrado el día 27 de febrero de 2014, entre la Contraloría General del Estado y el ITAIG, tiene como propósito general la colaboración y cooperación, para que de una manera conjunta coordinen la elaboración y ejecución de diversas actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura sobre la transparencia, así como organizar las diversas acciones.



- Convenio celebrado el día 29 de octubre de 2014, entre la Asociación Civil, Comisión de Transparencia de Zihuatanejo de Azueta y el ITAIG, tiene como propósito establecer mecanismos de coordinación, colaboración y apoyo mutuo orientados al fortalecimiento de la cultura de la Transparencia.



CAPÍTULO 6 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

6.1 Administración y presupuesto

6.1.1 Presupuesto 2014

En cumplimiento a lo que dispone el decreto número 438, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero No. 104 Alcance IV, el sábado 27 de Diciembre de 2013, el H. Congreso del Estado, autorizó al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (ITAIG), la cantidad de \$9,950,000.00 para el ejercicio presupuestal 2014, del cual \$3, 085,000.00 fueron ejercidos por la administración anterior y \$6, 865,000.00 por la actual administración, destinado principalmente a cubrir las necesidades propias del Instituto. Este Organismo ha hecho el uso óptimo de los recursos, maximizándolos en lo altamente posible para el logro de sus objetivos, aplicando medidas de austeridad y racionalidad.

Tabla 16. Ejercicio del presupuesto 2014



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO
PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
RESUMEN GENERAL CALENDARIZADO**



CLAVE PARTIDA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,039,000	434,000	434,000	434,000	434,000	434,000	655,000	434,000	434,000	434,000	434,000	1,800,000	9,400,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	132,000
3000	SERVICIOS GENERALES	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	33,000	418,000
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES											0	0	0
TOTALES		3,085,000	480,000	480,000	480,000	480,000	480,000	701,000	480,000	480,000	480,000	480,000	1,844,000	9,950,000

(CIFRAS CERRADAS A PESOS)

Durante el ejercicio fiscal 2014, se cubrieron todas las obligaciones contraídas con el personal. Se contrató al personal nuevamente bajo el régimen de honorarios asimilados a asalariados, debido a que el presupuesto asignado era muy bajo y no fue posible considerar el otorgamiento de prestaciones médicas y sociales.

En relación a las adquisiciones de materiales, suministros y contratación de servicios básicos, se realizó bajo el principio de maximizar los recursos, así como de un ejercicio responsable de los mismos, reflejándose un mejor aprovechamiento en la ejecución de actividades realizadas por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, durante el ejercicio 2014.

En el rubro de inversiones del patrimonio del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (ITAIG), este tuvo un incremento en la adquisición de una Laptop SONY VAIO, con un monto de \$11,999.00, 2 escritorios Z, cubierta de cristal con un monto unitario de \$ 1,399.00. Es preciso destacar que con el objeto de que el personal haga uso correcto de los bienes muebles, son elaborados y/o actualizados los resguardos respectivos.

Con el objeto de brindar protección a los bienes patrimoniales y a los usuarios, fueron cubiertos los seguros de tres de cinco vehículos del parque vehicular con que cuenta el Instituto y se les brindó el mantenimiento preventivo y correctivo que en su caso ameritó.

El registro de Contabilidad utilizado durante el ejercicio 2014, es el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG), mismo que fue elaborado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), con sede en Guadalajara, Jalisco, el cual cumple con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, durante el año 2014, con el objeto de que el personal del área de la Coordinación de Administración y Finanzas del ITAIG, lograra una capacitación acorde para acatar las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que se manejen con honestidad y transparencia los recursos, se asistió a diversos cursos de capacitación:

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado:

- **Curso de Capacitación:** “Elementos relevantes para el autodiagnóstico del Cumplimiento en la adopción e implementación de la Armonización Contable”.
- **Curso-Taller:** “Integración de la Cuenta Pública Estatal y Municipal”

Auditoría General del Estado:

- **Curso de Capacitación:** “Lineamientos y Criterios para la integración y presentación del Primer Informe Semestral”
- “El Sistema de Formato Único (SFU), del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), **Curso y Taller de Aplicación**”.
- **Curso de capacitación:** “Matriz de Marco Lógico, Presupuesto Basado en Resultados (PBR), y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)”.
- **Curso de capacitación:** “Margen Jurídico para la Transparencia del Gasto Federalizado”.
- **Curso de Capacitación:** “Lineamientos y Criterios para la integración y presentación del Segundo Informe Semestral y Cuenta Pública”.

6.1.2 Cuenta pública

La entrega de los Informes Financieros Semestrales y la Cuenta Pública, en cumplimiento de lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero No. 1028, de acuerdo a los Artículos 17 al 23, se presentó de manera oportuna en los periodos correspondientes del ejercicio 2014, ante la Auditoria General del Estado de Guerrero.

Tabla 17. Cuenta pública

Periodo	Fecha de entrega
Enero – Junio 2014. Informe Semestral.	15 de Agosto 2014
Julio – Diciembre 2014. Informe Semestral.	28 de Febrero 2015
Enero – Diciembre 2014. Cuenta Pública	28 de Febrero 2015

6.1.3 Recursos humanos

En materia de Recursos Humanos, el entonces Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se inició con una plantilla de 12 trabajadores, concluyéndose el año con 27 empleados, es decir se trabajó con el siguiente personal:

- ⇒ 3 Consejeros
- ⇒ 1 Secretario Ejecutivo
- ⇒ 1 Secretario de Acuerdos
- ⇒ 7 Coordinadores
- ⇒ 5 Analistas
- ⇒ 4 Auxiliares
- ⇒ 1 Oficial de partes
- ⇒ 1 Notificador
- ⇒ 4 Choferes

Con el fin de perfeccionar las tareas que se realizan dentro del Instituto, de acuerdo con los objetivos que prevé la Ley en la materia, tanto de manera cualitativa como cuantitativa, se tiene contemplado lograr que los futuros ejercicios presupuestales, se incrementen significativamente para satisfacer en forma adecuada las múltiples obligaciones institucionales del Órgano Garante.

Grafica 7. Personal del ITAIG



6.1.4 Presupuesto 2015

Por lo que se refiere al presupuesto para el ejercicio del año 2015, el H. Congreso del Estado de Guerrero, aprobó para el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, un monto de \$11'999,800.00, del cual \$2,000,000.00, son a través de inversión estatal directa, mismo que representa un incremento del 0.20%, con relación al presupuesto aprobado el año anterior 2014.

Grafica 8. Presupuestos históricos probados 2006-2015



CAPÍTULO 7

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

7.1 Asistencias a cursos de Protección de Datos Personales

- ◆ El Doctor Roberto Rodríguez Saldaña, Consejero del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (ITAIG), asistió a la ciudad de México para participar en el seminario “El siguiente Paso de la Reforma de Transparencia: Instituciones, Procedimientos y Eficacia”, organizado por la Comisión de Datos Personales de la COMAIP.



- ◆ El Consejero del Órgano Garante, Doctor Roberto Rodríguez Saldaña, asiste al Segundo Foro Nacional de Análisis y Reflexión para la creación de la Ley General de Protección de Datos Personales, celebrado en el Estado de Tlaxcala, Tlaxcala.



- ◆ El Consejero, Doctor Roberto Rodríguez Saldaña, asistió al Sexto Foro de Análisis y Reflexión para la creación de la Ley General de la Protección de Datos Personales, organizado por Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), celebrado en el estado de Veracruz.



- ◆ En la Asamblea Nacional de la COMAIP, los Consejeros Dr. Joaquín Morales Sánchez y Dr. Roberto Rodríguez Saldaña, gestionaron con la Dra. Ximena Puentes de la Mora, Comisionada Presidenta del IFAI, una reunión para tratar asuntos relacionados con el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dicha reunión se logró concertar el Jueves 07 de agosto, en las instalaciones del IFAI, en donde se acordaron diferentes actividades de colaboración, para garantizar los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, de manera coordinada entre el ITAIG y el IFAI.



- ◆ La Directora de Archivos del IFAI, los Consejeros Dr. Roberto Rodríguez Saldaña, Dr. Joaquín Morales Sánchez y el Secretario de Acuerdos Lic. Felipe Reyes Nájera, durante su asistencia al curso de Protección de Datos Personales, en las instalaciones del IFAI.



CAPÍTULO 8 PROBLEMÁTICA Y RETOS

8.1 Generalidades

En este último capítulo se enmarcan aquellas dificultades de mayor relevancia observadas durante el periodo que se informa, en virtud del desarrollo institucional de las acciones que impone la legislación de la materia al órgano garante (ITAIG), en relación al ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales de los individuos, establecidos de manera general en los principios y bases del art. 6° de la Constitución Federal, y particularmente en la ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en cuyos contenidos se observan las atribuciones y obligaciones que deben guardar tanto los sujetos obligados como el órganos garante para el cumplimiento de estos derechos.

De acuerdo con lo anterior, y para establecer las observaciones correspondientes sobre el grado de cumplimiento de la ley, el órgano garante ha venido creando y aplicando las metas y estrategias relativas a la capacitación y culturalización de los sujetos obligados y de los servidores públicos del Estado, así como de la ciudadanía en general, sobre la importancia de los postulados que regulan el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, puesto que su observancia trae consigo la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual finalmente viene a ser un compromiso de todos.

Ante esta premisa, la ley de la materia establece que el instituto es un órgano de autoridad, con autonomía patrimonial de operación y de decisión, y su objeto es de vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones legales en materia de acceso a la información, así como promover, difundir e investigar el ejercicio de este derecho a la información, que para el cumplimiento de sus atribuciones contara en su estructura, entre otras cosas, con las dependencias necesarias. Sin embargo, no ha dejado de existir determinadas circunstancias que de algún modo han impedido el desarrollo de las funciones y atribuciones legales y reglamentarias conferidas al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

8.2 Dificultades

- a) La resistencia y falta de interés de una gran mayoría, principalmente de los Ayuntamientos en el Estado, sobre todo en la participación y conocimiento de las obligaciones establecidas en la ley. Esta problemática se ha visto al no designar a personas capaces en las unidades de enlace.
- b) Se resisten a otorgar información por parte de algunos sujetos obligados.
- c) La falta de integración de las unidades de transparencia y acceso a la información en determinados sujetos obligados, así como el nombramiento de los responsables.
- d) La insuficiente infraestructura operativa en las UTAI'S de los sujetos obligados para el adecuado manejo de la información y los archivos.
- e) Falta de infraestructura en telecomunicaciones en la mayor parte de los Ayuntamientos de la montaña, como redes de internet.
- f) La falta de un presupuesto adecuado que permita a instituciones cumplir con sus programas, así como de los procesos de difusión y culturalización del ejercicio del derecho de acceso a la información y de la protección de los datos personales, la falta de personal, mobiliario, equipo de cómputo, transporte, entre otros.

8.3 Retos y estrategia.

El Instituto continuará con la realización de las actividades siguientes:

- a) Fortalecer el trabajo en los municipios, dependencias estatales, instituciones educativas, los Poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos de interés público y privado, organizaciones civiles, así como de la sociedad en general, el conocimiento de nuestros derechos, procurando además la forma de convenios, con la finalidad de unir esfuerzos en la promoción y cumplimiento del derecho a saber.

- b) Concretizar el traslado del “SISTEMA INFOMEX” al instituto garante, a fin de incorporar a otros sujetos obligados y no solo exista el Poder Ejecutivo, como actualmente sucede, ya que este es un medio facilitador con la obtención de información, tal como lo exige la ley de la materia, tomando en cuenta que al mismo tiempo a través de este Sistema sea posible la presentación del recurso de revisión.
- c) Continuar con los procesos de difusión y culturalización de la sociedad en general sobre el conocimiento del derecho a la información y la protección de datos personales.
- d) Establecer mecanismos de coordinación y comunicado permanente con las entidades y dependencias municipales, estatales y de interés público, a fin de activar en forma conjunta en el cumplimiento de las obligaciones en beneficio de la sociedad.
- e) Continuar estableciendo vínculos con la sociedad a fin de que conozcan y valoren el funcionamiento del instituto, como ente garante del derecho de acceso a la información.
- f) Sustanciar bajo el principio de imparcialidad el recurso legal que presenten los informes por virtud de alguna solicitud de información insatisfecha.
- g) Continuar diseñando y aplicando programas de comunicación social que permitan la difusión de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
- h) Establecer y fortalecer las relaciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 5° de nuestra ley 374, a fin de afianzar los mecanismos de coordinación y colaboración que garantice el derecho de acceso a la información y las protecciones datos personales.
- i) Continuar ejerciendo las atribuciones jurídicas y administrativas que establece la ley, con la finalidad de eficientar el desempeño del Instituto a través de la vinculación con los diversos organismos, instituciones, universidades públicas y privadas e instituciones educativas en general, carreras empresariales, asociaciones civiles y programas nacionales e internacionales.

- j) Establecer vínculos con los medios informativos a efecto de mantener una estricta colaboración que redunde en garantizar el derecho a la información de los ciudadanos; constatar y promover el fortalecimiento de las unidades de información en las dependencias y entidades de orden estatal, municipal y las de interés público, principalmente en aquellas que aun muestran resistencia y falta de interés.
- k) Continuar modernizando los sistemas de información electrónica del instituto, que permita a los usuarios conocer la información generada por la misma institución, así como pueden tener acceso a otros sitios de los sujetos obligados.
- l) Establecer vínculos de coordinación y cooperación con los demás órganos garantes del país.
- m) Atender las propuestas, observaciones, quejas e inconformidades de la sociedad, instituciones y organizaciones para mejorar el servicio y, en su caso, proponer reformas a la ley y los reglamentos de la materia, a través de los mecanismos determinados.

8.4 Consideraciones finales

El interés del instituto es de continuar fortaleciendo el derecho de acceso a la información y protección de datos personales. A través de su promoción y difusión en las diferentes formas y medios, que tengan como finalidad la creación de una cultura general de la transparencia y de la rendición de cuentas por los servidores públicos, así como el ejercicio de estos derechos de la sociedad como una práctica cotidiana en nuestro estado, lo cual significa una mayor y mejor observancia de la ley de la materia.

Así también se continuará colaborando y coordinando acciones con los sujetos obligados, relativas a la aplicación correcta de la ley, tales como el cumplimiento de la entrega de la información dentro de los plazos establecidos, orientar a los solicitantes de información, capacitación de los servidores públicos y de los responsables de las unidades de transparencia y acceso a la información, sobre el manejo de la información y de protección de datos personales.

Las metas y retos sobre el ejercicio y cumplimiento de los derechos adquiridos, cada día mayores, requieren de mejor atención, en virtud de que la sociedad tiende a ser más demandante. El Estado de Guerrero ha estado en la etapa de la modernización en relación a la transparencia y la rendición de cuentas, con el propósito de que se convierta en un estado de vanguardia en la materia, desde luego mediante el conjunto de esfuerzos de todos los actores en la materia, promover la obtención de mayores recursos presupuestales, que le permitan al instituto continuar con la promoción y difusión de la cultura del derecho de acceso a la información y protección de datos personales entre los sectores de la sociedad y gubernamentales.

DIRECTORIO

Dr. Roberto Rodríguez Saldaña
Consejero Presidente

Dr. Joaquín Morales Sánchez
Consejero

Dr. Crescencio Almazán Tolentino
Consejero

Sitio Web:

<http://www.itaig.org.mx>

Dirección:

Calle 3 No. 24, Col. Burócratas
Chilpancingo, Guerrero

Teléfono:

01 (747) 11 603 76

Correos Electrónicos:

contacto@itaig.org.mx

atencion@itaig.org.mx

